

COMUNICADO

La Corporación de Desarrollo de Quinta Normal, respecto de la Declaración Pública emanada en el día de ayer 14 de junio del presente por parte del Sindicato de Profesores del Liceo Industrial Benjamín Franklin, declara lo siguiente:

1. No es efectivo que la Corporación haya tenido un trato irrespetuoso tanto respecto de dicho Sindicato como de sus dirigentes o de alguna otra organización sindical. Muy por el contrario, ya que siempre hemos mantenido una política de diálogo permanente en los temas relativos a la educación municipal y a sus trabajadores, por lo que no podemos aceptar los dichos emitidos por el mencionado Sindicato, pues consideramos injusta su crítica, especialmente porque en estos últimos cuatro años hemos dialogado permanentemente y encontrado formulas de solución a una serie de temáticas.
2. Acerca de las consultas formuladas por los trabajadores, durante el año 2020 y principios de 2021, en la que han buscado identificar problemas y necesidades que los han afectado durante la pandemia, resulta necesario indicar que se han considerado plenamente en las acciones que la Corporación ha implementado, entre ellos la entrega de insumos de protección para los trabajadores (Mascarillas, alcohol gel, sanitización de los Establecimientos, etc.). Del mismo modo, se han mejorado los aforos de cada uno de los Establecimientos, definiendo una dotación mínima durante toda la pandemia o haber resuelto - en coordinación con los gremios - y pese a la presión ejercida por la autoridad ministerial, mantener sólo la realización de clases a distancia y haber dispuesto, entre otras, la capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Mutual de Seguridad para mejorar la salud mental de los trabajadores (Reunión de Coordinación del 14.11.2020 entre los Gremios, Dirección de Educación y RRHH), así como la realización de talleres de apoyo Psicológico al personal realizado por las Duplas Psicosociales de los Establecimientos.
3. Del mismo modo, es oportuno aclarar a la comunidad que la solicitud de los gremios de trabajadores para que se les otorgue un BONO COMPENSATORIO por el trabajo a distancia, debemos señalar que se sostuvieron varias reuniones con los distintos sindicatos y organizaciones de trabajadores, en donde el tema se analizó, y la administración recogió las inquietudes de los trabajadores. Sin embargo, se tomó la decisión de que su resolución quedara para cuando asumieran las nuevas autoridades elegidas democráticamente, ya que son ellas las que deben considerar la oportunidad y los recursos comprometidos, y para ello aportaremos toda la información y propuestas que puedan facilitar una decisión.

4. No obstante lo anterior, resulta útil mencionar que se ha pagado a los trabajadores, el íntegro de sus remuneraciones, incluyendo los bonos de colación y movilización, los que han servido para compensar el más costo que pueda haber implicado esta nueva forma –en línea- de hacer las clases. Además, se suma a ello, que se ofreció y dispuso de un Chip para todo aquel docente que tenía dificultad de conexión a internet, todo ello con costo de la Corporación, lo cual también ha ayudado a paliar los mayores costos en que se pueda haber incurrido.

5. Finalmente, señalamos que la política de recursos humanos de la Corporación ha sido el de privilegiar y apoyar a nuestros trabajadores, cumpliendo con nuestras obligaciones y avanzando para mejorar las condiciones en que los docentes que realizan sus clases hoy a distancia, así como las funciones que cumplen nuestros asistentes de la educación. Es por ello que confiamos en que podamos encontrar una formula satisfactoria para todas las partes, como ha sido la tradición en la comuna.

Atte.,

Leonardo Bravo Gómez
Secretario General
CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE QUINTA NORMAL